



Gobernación de
Cundinamarca



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DOCUMENTO TÉCNICO PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y REGIONALIZACIÓN
UNIVERSITARIA ES EN CUNDINAMARCA**



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



1. Introducción

La educación superior y posmedia constituye uno de los principales instrumentos para promover la movilidad social, el cierre de brechas territoriales y el fortalecimiento del capital humano requerido para el desarrollo productivo de las regiones. En Cundinamarca, sin embargo, la oferta de formación posmedia se ha concentrado históricamente en un número reducido de municipios y, de manera particular, en la ciudad de Bogotá. Esta situación ha generado una importante dependencia migratoria de los jóvenes cundinamarqueses hacia la capital para acceder a procesos de educación superior, con los consecuentes costos económicos y sociales, así como efectos asociados al desarraigo territorial para las familias y para el desarrollo de las provincias del departamento.

En respuesta a este contexto, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, a través de la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y en el marco del Fondo para la Educación Superior y Posmedia “Cundinamarca Más Profesional - C+P”, creado mediante la Ordenanza 027 del 20 de febrero de 2025, desarrolla diferentes estrategias orientadas a promover el acceso, la permanencia y las trayectorias educativas en la educación superior y posmedia en el departamento.

Entre las estrategias contempladas se encuentra la oferta de extensión y regionalización universitaria, concebida como un mecanismo para acercar oportunidades de formación a los territorios y responder de manera pertinente a las necesidades, dinámicas y vocaciones productivas de los municipios de Cundinamarca. En este marco, se estructuró la estrategia “ES Cundinamarca”, orientada a ampliar y diversificar las oportunidades de formación para la población del departamento mediante la articulación entre la Gobernación de Cundinamarca, las administraciones municipales, las Instituciones Educativas Departamentales (IED) y las Instituciones de Educación Superior (IES) aliadas.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Fondo “Cundinamarca Más Profesional - C+P” cuenta con un Banco de Instituciones de Educación Superior aliadas, conformado de acuerdo con los mecanismos establecidos por el Departamento. Estas instituciones fueron convocadas a manifestar su interés en participar en la primera convocatoria de extensión y regionalización universitaria “ES Cundinamarca”, con el propósito de identificar, organizar y articular una oferta





académica pertinente, que respondiera a las características, necesidades y vocaciones productivas de los diferentes territorios.

Este proceso de articulación se desarrolla de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta – Obligaciones de las IES, numeral 20, del convenio suscrito en el marco del Fondo para la Educación Superior y Posmedia del Departamento de Cundinamarca “Cundinamarca Más Profesional”, mediante el cual las Instituciones de Educación Superior aliadas participan en las diferentes convocatorias dirigidas al Banco de IES del Fondo para la presentación y oferta de programas de formación posgradual y cursos cortos. Esta articulación contribuye al fortalecimiento de las estrategias departamentales orientadas a ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y formación pertinente para los cundinamarqueses.

Adicionalmente, dentro de las estrategias de financiación contempladas por el Fondo “Cundinamarca Más Profesional - C+P”, se encuentra el reconocimiento de los costos asociados a la matrícula y el otorgamiento del subsidio de permanencia para beneficiarios que residan en municipios limítrofes del departamento y que opten por adelantar sus estudios en Instituciones de Educación Superior aliadas ubicadas en territorios cercanos. Esta alternativa busca facilitar el acceso a la educación superior sin que los beneficiarios deban desplazarse hasta Bogotá, reduciendo las barreras económicas, geográficas y sociales asociadas a la movilidad hacia la capital.

En este sentido, esta alternativa contempla beneficiarios provenientes de municipios como Villavicencio y Cumaral (Meta); La Dorada (Caldas); Chiquinquirá y Guateque (Boyacá); y Flandes, Honda, Ambalema e Icononzo (Tolima), siempre que la Institución de Educación Superior seleccionada se encuentre incluida en el Banco de IES establecido por el Fondo y se cumplan los demás requisitos y condiciones definidos para la respectiva estrategia de financiación.

Esta modalidad constituye una medida complementaria de descentralización y regionalización de la oferta de educación superior, al permitir que los beneficiarios accedan a oportunidades de formación en instituciones aliadas ubicadas en zonas geográficamente cercanas a sus lugares de residencia. De esta manera, se contribuye a reducir las barreras asociadas a los desplazamientos y a generar mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior,





fortaleciendo las dinámicas educativas de los territorios y favoreciendo la permanencia de los jóvenes en sus contextos familiares y regionales.

Estructuración de la estrategia ES Cundinamarca

Frente a este panorama, y con el propósito de acercar la educación superior y posmedia a los territorios mediante el aprovechamiento de la infraestructura educativa existente, la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Educación, estructuró un proceso integral orientado al diseño, alistamiento e implementación del programa de extensión universitaria y regionalización “ES Cundinamarca”.

Este proceso se desarrolló de manera sucesiva y articulada a través de las siguientes fases:

1. Diagnóstico técnico: elaboración de un diagnóstico de la oferta y la demanda de educación posmedia en el departamento, como insumo para identificar brechas, oportunidades y condiciones territoriales para la regionalización de la educación superior.
2. Priorización territorial: identificación y priorización de los municipios núcleo de los nodos de educación superior, con base en criterios de esfuerzo, impacto y capacidad de articulación territorial.
3. Alistamiento institucional: desarrollo de acciones de articulación y convocatoria voluntaria dirigidas a alcaldías municipales, Instituciones Educativas Departamentales (IED) e Instituciones de Educación Superior (IES), con el propósito de identificar condiciones, capacidades e intereses para la implementación de la estrategia. Durante esta fase se contempló inicialmente el desarrollo de un ejercicio piloto para el segundo semestre de 2025.
4. Estructuración e implementación: diseño, apertura y ejecución de la primera convocatoria pública dirigida a beneficiarios para el periodo académico 2026-2, mediante la cual se materializó por primera vez la estrategia “ES Cundinamarca”.





En consecuencia, el presente documento técnico da cuenta de manera integral de estas fases, desde la fundamentación conceptual y normativa de la estrategia hasta las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados durante su implementación.

Marco de planeación y priorización territorial

En este marco, la Meta 138 del Plan Departamental de Desarrollo “Gobernando más que un plan” estableció como propósito *“implementar un programa de extensión universitaria en infraestructuras educativas existentes”*, denominado ES Cundinamarca.

Para el cumplimiento de esta meta y la implementación del programa, la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (DESCT) de la Secretaría de Educación inició la fase de alistamiento y mapeo de la oferta educativa posmedia para la extensión y regionalización en los veintidós (22) municipios priorizados como “núcleo” dentro de los nodos de educación superior.

La priorización de los municipios núcleo tuvo como referente el diagnóstico de educación superior elaborado por la Financiera Nacional de Desarrollo y Urban Pro, a partir del cual se desarrolló un ejercicio técnico de análisis territorial orientado a identificar los municipios con mayor potencial para generar impactos positivos sobre las condiciones de acceso y tránsito hacia la educación posmedia en el departamento.

El modelo de análisis planteó como función objetivo la identificación de aquellos municipios en los que, a partir de las condiciones existentes y del esfuerzo requerido para fortalecer su capacidad educativa, fuera posible generar un mayor impacto sobre las tasas de tránsito a la educación superior, no solamente en el municipio seleccionado sino también en un conjunto más amplio de municipios de su área de influencia.

Inicialmente, la matriz contempló un escenario ideal basado en la relación entre menor esfuerzo y mayor impacto como criterio para la eventual conformación de los Multicampus. No obstante, a partir del análisis de los cuadrantes resultantes, se determinó que la priorización territorial debía considerar también aquellos municipios ubicados en el cuadrante que representaba un mayor esfuerzo, pero igualmente un mayor impacto potencial, reconociendo que determinadas intervenciones podían requerir mayores capacidades e inversiones iniciales, pero





generar efectos más significativos sobre el acceso y tránsito hacia la educación superior en el territorio.

Como resultado de la interacción de los indicadores de esfuerzo e impacto, se identificaron veintidós (22) municipios como núcleos de los nodos de educación superior. La selección se desarrolló en dos etapas, procurando garantizar una distribución territorial equilibrada y la presencia de, al menos, un municipio núcleo en cada una de las quince (15) provincias que conforman el departamento.

La priorización se sustentó, entre otras, en las siguientes variables:

- | | |
|--------------|-------------------------|
| 1. Anapoima | 12. La Vega |
| 2. Cáqueza | 13. Medina |
| 3. Choachí | 14. Pacho |
| 4. Chocontá | 15. Pandi |
| 5. El Rosal | 16. Puerto Salgar |
| 6. Fúquene | 17. San Juan De Rioseco |
| 7. Gachetá | 18. Sibaté |
| 8. Guaduas | 19. Silvania |
| 9. Guatavita | 20. Tenjo |
| 10. La Mesa | 21. Tocaima |
| 11. La Palma | 22. Villeta |





Mapa 1. Municipios Núcleo



Fuente: elaboración propia con base en priorización FDN, Urban Pro

A partir de la priorización de estos municipios, la DESCT adelantó durante 2025 el proceso de alistamiento institucional descrito en los numerales 2 a 11 del presente





documento, el cual contempló inicialmente la realización de un ejercicio piloto de extensión y regionalización para el segundo semestre de 2025. Es importante precisar que dicho piloto no se materializó como una fase independiente y previa: los avances de diagnóstico, priorización territorial, mapeo del interés institucional y selección de Instituciones Educativas Departamentales fueron incorporados directamente en la estructuración de la primera convocatoria pública de la estrategia, dirigida a beneficiarios y correspondiente al periodo académico 2026-2. En este sentido, la Convocatoria 01 - 2026-2, cuya implementación, resultados y cierre se documentan en los numerales 12 a 22 del presente documento, constituye la materialización real y la primera implementación efectiva de la estrategia **ES Cundinamarca**.

La sostenibilidad financiera de la estrategia constituye un factor determinante para garantizar su continuidad y escalabilidad en el tiempo. En este sentido, el esquema de financiación que soporta **ES Cundinamarca** se fundamenta en las disposiciones establecidas en la **Ordenanza 027 de 2025**, “por la cual se crea el Fondo para la Educación Superior y Posmedia del Departamento de Cundinamarca – Cundinamarca Más Profesional y se dictan otras disposiciones”, la cual define las fuentes de financiación, los criterios de administración y los mecanismos de ejecución de los recursos. En este marco normativo, a partir de la vigencia 2026, el Fondo contará con una asignación anual de \$15.000 millones provenientes de los recursos de libre inversión del Departamento, los cuales serán actualizados anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año inmediatamente anterior. Este mecanismo de indexación busca preservar el poder adquisitivo de los recursos del Fondo frente a la inflación y garantizar así su sostenibilidad financiera en el tiempo, condición necesaria para que la estrategia trascienda una vigencia fiscal particular y se consolide como una política de mediano y largo plazo del Departamento.

Imagen 1. Ecosistema de Educación Superior





Ecosistema



Los recursos que destine el Departamento de Cundinamarca serán administrados por la Secretaría de Educación de Cundinamarca o, de manera alternativa, por un operador externo con personería jurídica, de naturaleza pública o privada, del orden nacional, departamental o municipal, que cuente con experiencia certificada en la ejecución de programas de acceso, permanencia y culminación de la educación superior, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría.

Los recursos del Fondo se invertirán en el financiamiento de las distintas estrategias de acceso y permanencia entre estas se encuentra Extensión - Es Cundinamarca, definidas en la ordenanza, las cuales se ejecutarán principalmente a través del reconocimiento y la articulación con las Instituciones de Educación Superior que hayan suscrito los respectivos convenios. Esta modalidad de ejecución permitirá fortalecer la oferta educativa en el territorio, promover programas académicos pertinentes a las necesidades locales y regionales, y garantizar la implementación de acciones orientadas a llevar educación superior de calidad y con pertinencia territorial a los diferentes municipios del Departamento.

Adicionalmente, en el marco de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Gobernando Más que un Plan", se contempla la apropiación presupuestal anual del Fondo, conforme a las disponibilidades fiscales de cada vigencia. Para el año 2025 se realizó una apropiación de \$3.500 millones y se proyecta una asignación de recursos de similar magnitud para la vigencia 2026, lo cual contribuirá a asegurar la





continuidad programática y el fortalecimiento progresivo de la estrategia ES Cundinamarca.

Con el fin de dar cuenta integral del ciclo completo de la estrategia, el presente documento técnico se organiza en dos grandes bloques. El primero (numerales 2 a 11) documenta la fase de fundamentación y alistamiento: el diagnóstico de la oferta y la demanda de educación posmedia en el departamento, el análisis del mercado y la convocatoria a las Instituciones de Educación Superior, los actores involucrados, los instrumentos de mapeo del interés institucional, los resultados de la convocatoria de alistamiento, los criterios de selección de la oferta educativa, los mecanismos de articulación con las IES y la definición de la oferta programática y de la infraestructura educativa por municipio núcleo. El segundo bloque (numerales 12 a 22) documenta la fase de implementación: la apertura oficial de la Convocatoria 01 - 2026-2, la oferta de cursos por municipio, los criterios de selección de beneficiarios, los requisitos y documentos de postulación, el cronograma oficial, los resultados de la convocatoria, la legalización de beneficiarios, la apertura de programas académicos y el inicio de la formación, así como el estado de los indicadores de seguimiento y las consideraciones finales del programa. Esta estructura permite comprender **ES Cundinamarca** no como un conjunto de actuaciones aisladas, sino como una política pública articulada, con fundamento técnico, respaldo normativo y resultados verificables de implementación.

2. Diagnóstico de educación superior y posmedia en el departamento

De acuerdo con el informe diagnóstico del estudio de caracterización de la educación posmedia en el Departamento de Cundinamarca, desarrollado en el marco del contrato con la Financiera de Desarrollo Nacional y ejecutado por Urban Pro, se realizará una breve síntesis de los principales hallazgos y tendencias de la educación superior y posmedia en el departamento, los cuales sustentan, entre otros aspectos, la necesidad de profundizar en la regionalización de oferta y el apoyo a la demanda de formación pertinente de cara a las vocaciones productivas del territorio.

A partir del diagnóstico elaborado por la FDN se identificó que para 2023 la tasa de tránsito inmediata de educación media a educación posmedia fue de 46.8%, la cual se encuentra aproximadamente 3 p.p. por encima del promedio nacional (46,8%), pero 5 p.p. por debajo de la tasa de tránsito de Bogotá (52,2%). Adicionalmente, del total de estudiantes graduados de colegios en Cundinamarca, aproximadamente el





57,2% estudian en Bogotá, el 5,5% fuera del Departamento y solo 37,2% acceden a educación superior al interior del Departamento.

La educación superior y, en general de todo el sistema de educación posmedia, es permeado por una serie de aspectos que el diagnóstico reconoce como transversales para la oferta y demanda. En primer lugar, el tránsito a una población más envejecida y un agotamiento del bono demográfico, al que Cundinamarca también se enfrenta actualmente, requiere, entre otros aspectos, de intervenciones tempranas en educación. En segundo lugar, el departamento ha evidenciado un crecimiento en oferta y preferencia por modelos de educación posmedia más flexibles, como modelos virtuales e híbridos, como un efecto derivado de la pandemia. En tercer lugar, la región también está viviendo la transformación del mercado laboral, en donde las competencias y habilidades deben responder a los requerimientos del sector productivo y deben incluir tanto formación técnica como formación en habilidades transversales como las denominadas habilidades socioemocionales. Por último, las preferencias de los jóvenes en la región inciden de manera directa en la dinámica oferta – demanda con expectativas de educación que les sea útil y práctica para mejorar las condiciones laborales y la generación de ingresos.

El diagnóstico de la oferta identificó en la región de Cundinamarca un total de 31 Instituciones de Educación Superior, de las cuales el 38,5% son privadas y el 61,5% son públicas, con un total de 400 programas activos de educación superior que cubren en total 39 municipios. Sin embargo, el 53,5% de los programas se concentra en las zonas de Sabana Centro y Occidente.

Con esta oferta disponible, la cobertura de educación posmedia no ha mostrado un crecimiento, pues desde el año 2013 se ha mantenido en el 29,5%, lo cual podría estar influenciado porque una gran proporción de estudiantes que transitan desde la educación media a la posmedia optan por continuar sus procesos en Bogotá (FDN, Uban Pro, Gobernación de Cundinamarca, 2025). La concentración de la oferta académica fuera de Bogotá está distribuida de la siguiente manera: 27,7% en Chía, 12,4% en Girardot, 10,6% en Soacha, 8,5% en Fusagasugá y 8,2% en Mosquera.

El diagnóstico también resalta que la oferta se concentra en áreas como Administración y Derecho (42%), seguida de Ingeniería, Industria y Construcción (15,6%), Educación (8,3%), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 7,5% y, por último, Agropecuario (6,8%). Además, por nivel de formación, la región se caracteriza por una preponderancia de niveles tecnológicos y universitarios, con una menor participación de técnicos profesionales y niveles de posgrado avanzados.





Finalmente, en términos de la oferta de cupos, el diagnóstico realizó una estimación del número de cupos disponibles a partir de una aproximación que consideró criterios de competencia en el acceso. Debido a las restricciones de información disponible sobre los cupos ofertados por las IES, esta aproximación partió de algunos supuestos y presenta algunas limitaciones, pero arrojó un dato preliminar que es importante analizar en cuanto a la disponibilidad de cupos de educación superior en el departamento de Cundinamarca, en donde se estima que actualmente el 93,7% de la capacidad se encuentra en uso. Esta información es fundamental a la hora de tomar decisiones sobre la oferta y la pertinencia de los programas en la región.

En cuanto a la oferta de educación posmedia de formación para el trabajo en Cundinamarca, de acuerdo con información disponible por el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET-, actualmente existen 161 instituciones que se encuentran activas en el departamento de Cundinamarca. Estas instituciones están ubicadas en 37 municipios y el 26,1% de estas se encuentran concentradas en los municipios de Madrid y Cajicá. Cota, Tocancipá y La Mesa concentran cada uno el 8,07% de estas instituciones activas. Otro aspecto relevante al resaltar de estas instituciones es que el 98,1% son de naturaleza privada y el 32,9% de las instituciones son Centros de Enseñanza Automovilística.

Los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que, según los datos del SIET, se encuentran registrados y con autorización ascienden a 1.434 programas (datos a 2025). No obstante, el 97,3% no registra con certificado de calidad. Referente al tipo de certificado que otorgan estos cursos, el 62,55% otorga un técnico laboral, el 26,57% otorga un certificado en conducción y el 10,88% un certificado de conocimientos académicos. Los programas técnicos laborales se concentran en áreas de desempeño de Finanzas y Administración (32,2%), Oficios, Operación de Equipo y Transporte (18,8%), Ventas y Servicios (12,9%) y Arte, Cultura, Esparcimiento y Deportes (8,2%). El 89,7% de los programas se ofrece en modalidad presencial y solo el 35% de estos se ofrece en total virtualidad. Como se mencionó anteriormente, al ser Madrid y Cajicá los municipios que concentran el mayor número de instituciones ETDH, la oferta de programas es más alta allí, con 18,4% y 12,4% de los programas respectivamente.

En resumen, la oferta de educación posmedia en Cundinamarca enfrenta una cobertura territorial insuficiente, con muchos municipios sin programas ni cupos adecuados; presenta baja pertinencia, pues los contenidos y modalidades no





siempre responden a las necesidades productivas y sociales de la región; y está afectada por fuertes barreras de acceso, derivadas de los altos costos de matrícula, y la limitada capacidad financiera de numerosos estudiantes y sus familias que afectan la capacidad de asumir costos de transporte y manutención.

La demanda, por su parte, también puede ser analizada desde las dinámicas territoriales. Como se mencionó anteriormente, la transición demográfica es un fenómeno que también enfrenta la región metropolitana de Cundinamarca - Bogotá. En el caso del departamento de Cundinamarca, el informe de diagnóstico desarrollado por la Financiera de Desarrollo Nacional identificó los siguientes patrones que son importantes traer a colación para analizar la demanda por la educación posmedia. En primer lugar, la mayor proporción de la población del departamento vive en zonas urbanas (76%), principalmente concentrados en las provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha. En segundo lugar, actualmente hay alrededor 833 mil jóvenes entre los 14 y 28 años en la región y dos de cada tres de estos jóvenes residen en las provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha.

A partir del análisis de los datos de la encuesta de calidad de vida, de los jóvenes que viven en el departamento, el 42,5% se encuentra estudiando, es decir que 6 de cada 10 no se encuentran estudiando. Quienes no están estudiando en el Departamento, se encuentran realizando las siguientes actividades: el 67,9% se encuentra trabajando, el 11,2% se encuentran desempleados, el 20,9%, está inactivo. De los jóvenes inactivos, alrededor del 75% son mujeres, las cuales en su mayoría se dedican a labores de cuidado no remunerado. Al indagar por las barreras que enfrentan los jóvenes para acceder a educación posmedia se encontró que el 62% de quienes no estudian lo hace por razones económicas.

Asimismo, frente a las barreras identificadas para la población del departamento, que limitan el acceso de los jóvenes a oportunidades de educación posmedia, se han identificado los costos de los programas de formación, el diagnóstico estima que “en promedio, estudiar un semestre cuesta [mínimo] tres salarios mensuales de un cundinamarqués”, además de los demás costos que el estudiante debe asumir para la permanencia en los programas curriculares, como transporte, alimentación, materiales, entre otros. Estos aspectos acentúan las brechas de acceso y permanencia sobre todo en poblaciones más vulnerables.

Actualmente, según el diagnóstico Cundinamarca muestra una fuerte dependencia de Bogotá como principal destino para acceder a la educación superior, evidenciada por un flujo migratorio educativo constante desde la mayoría de sus municipios hacia la capital, impulsado por la amplia oferta académica de esta. Municipios





cercanos como Soacha, Mosquera y Chía concentran gran parte de estos desplazamientos, mientras que los más alejados presentan menores flujos debido a barreras como la distancia y la conectividad vial.

Por fuera de Bogotá, algunos municipios como Chía, Cajicá, Mosquera, y en menor medida Fusagasugá, Facatativá, Villeta y Girardot, actúan como nodos regionales que acogen y emiten estudiantes, funcionando como polos intermedios. No obstante, esta capacidad está limitada a pocas localidades, lo que subraya la necesidad de ampliar y descentralizar la oferta educativa en el resto del Departamento para reducir la concentración en Bogotá. “Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa y las políticas de acceso en municipios con menor conectividad y menores recursos, para reducir la concentración de estudiantes en unos pocos nodos y promover un desarrollo más equitativo en el acceso a la educación superior en todo el Departamento.” (FDN, Urban Pro, Gobernación de Cundinamarca, 2025, p. 48).

Por otra parte, el estudio hace un análisis de la alineación con las vocaciones productivas del territorio y resalta la importancia de alinear la educación con las vocaciones productivas, dado que genera una mayor calidad, pertinencia y empleabilidad de los futuros egresados. De acuerdo con la literatura mencionada anteriormente, el aporte de la educación posmedia y el desarrollo económico está estrechamente relacionado con la alineación de esta con las demandas del sector productivo; lo anterior es fundamental para hablar de pertinencia y para facilitar el tránsito hacia el empleo. En este sentido, el análisis de las vocaciones productivas regionales es crítico para poder alinear las expectativas de competencias y habilidades más demandadas con la oferta académica y formativa disponible (FDN, Urban Pro, Gobernación de Cundinamarca, 2025).

3. Análisis del mercado y convocatoria IES

La implementación del programa de extensión y regionalización de educación superior y posmedia se articula con la estrategia de acceso y promoción de la DESCT en el departamento, principalmente a través de los recursos destinados a este propósito mediante el fondo Cundinamarca Más Profesional, establecido mediante la ordenanza 027 de 2025. En el marco de este fondo, que ha desarrollado su primera convocatoria en 2025, se conformó el Banco de Instituciones de Educación Superior - IES - aliadas del Fondo, por medio de la resolución 5011 del 5 de junio de 2025, el cual cuenta para la presente vigencia con 51 IES dentro del Banco.





Es en este Banco donde el programa ES en Cundinamarca desarrolla su convocatoria para el piloto de extensión y regionalización de educación superior y posmedia en el periodo 2025 - 2, por lo cual se limita la participación de IES que son aliadas actualmente al Fondo. Por lo anterior, se indica que este Banco es dinámico y puede variar a medida que más IES se unan como aliadas en próximas convocatorias. A su vez el Fondo Cundinamarca más profesional financiará los diferentes cursos de formación que se impartirán.

Los requisitos para participar fueron:

- Para las IES: pertenecer al Fondo Cundinamarca más profesional, ofertar cursos cortos homologables en educación formal, y tener capacidad de iniciar en 2025 - 2.
- Para las Alcaldías: manifestar expresamente el interés en participar y posibilidad de concurrir con recursos y esfuerzos para desarrollar el programa en sus municipios.
- Para las IED: encontrarse en la ubicación priorizada (22 municipios núcleo), manifestar la voluntad de participar y contar con la infraestructura y condiciones necesarias para desarrollar la formación.

4. Actores involucrados

El programa ES en Cundinamarca es una apuesta articulada en pro de regionalizar la oferta de educación superior y posmedia, en donde confluyen cuatro (4) actores relevantes: en primer lugar, las Alcaldías municipales de los 22 municipios núcleo, encargadas de concurrir en recursos y esfuerzos para implementar el programa; en segundo lugar, las Instituciones de Educación Departamental - IED-, encargadas de brindar la infraestructura para el desarrollo de la formación; en tercer lugar, las Instituciones de Educación Superior, encargadas de acercar la educación superior a la región a través de su oferta académica. Finalmente, la Gobernación de Cundinamarca, como implementador del programa y coordinador de los actores involucrados.

Gráfico 1. Actores y responsabilidades ES Cundinamarca





Fuente: Elaboración propia

5. Desarrollo de los instrumentos de mapeo del interés y la oferta programática

Con el fin de involucrar de manera voluntaria a los distintos actores que hacen parte del Programa ES Cundinamarca se diseñaron tres formularios en línea dispuestos entre el 11 de julio y el 25 de julio de 2025, con el fin de que tanto las Alcaldías, como las IED y la IES pudieran manifestar expresamente el interés de hacer parte del programa. Adicionalmente, se dispuso de una matriz de registro de oferta de programas para los cursos homologables disponibles para 2026 - 1, pero con intención de desarrollar un esquema más fortalecido y con programas de técnicos o tecnológicos a partir de 2026 – 2. Estos formularios fueron socializados a su vez en tres sesiones sincrónicas con los actores directamente involucrados en donde se resolvieron dudas frente a la estrategia y el programa.

6. Resultados de la convocatoria

A continuación, se presentan los resultados de la convocatoria a los tres actores involucrados.





a. Instituciones Educativas Departamentales - IED

A la fecha de cierre de la convocatoria, 36 IED de 22 municipios han demostrado su interés en prestar las instalaciones para poder desarrollar los procesos de formación y se preseleccionaron de estas, las siguientes, siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria:

Municipio	Nombre de la Institución Educativa Departamental (IED)
Anapoima	JULIO CESAR SANCHEZ
Cáqueza	IED URBANA DE CÁQUEZA
Choachí	IED Ignacio Pescador
Chocontá	AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA
El Rosal	IED CAMPO ALEGRE
Fúquene	Instituto Técnico Comercial de Capellanía
Gachetá	IED Escuela Normal Superior de Gachetá
Guaduas	IED LA PAZ
Guatavita	IED PIO XII GUATAVITA
La Mesa	Institución Educativa Departamental Francisco Julian Olaya
La Palma	Escuela Normal Superior Divina providencia
La Vega	Alcaldía de la vega
Medina	ALONSO RONQUILLO
Pacho	IED Técnico Comercial Ana Francisca Lara
Pandi	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI
Puerto Salgar	IED Policarpa Salavarrieta
San Juan de Rioseco	IERD SAN NICOLAS





Sibaté	Institución Educativa Departamental General Santander
Silvania	Santa Inés
Tenjo	IED CARRASQUILLA
Tocaima	Hernan Venegas Carrillo
Villeta	Alonso de Olalla

b. Alcaldías municipales

A la fecha de cierre de la convocatoria, 23 alcaldías han manifestado el interés en participar del programa.

Alcaldía Municipios Núcleo que manifestaron interés		
Alcaldía de Anapoima	Alcaldía de Gachetá	Alcaldía de Medina
Alcaldía de Cáqueza	Alcaldía de Guaduas	Alcaldía de Pacho
Alcaldía de Choachí	Alcaldía de Guatavita	Alcaldía de Pandi
Alcaldía de Chocontá	Alcaldía de La Mesa	Alcaldía de Puerto Salgar
Alcaldía de El Rosal	Alcaldía de La Palma	Alcaldía de San Juan de Rio Seco
Alcaldía de Fúquene	Alcaldía de La Vega	Alcaldía de Sibaté
Alcaldía de Silvania	Alcaldía de Villeta	Alcaldía de Tenjo
Alcaldía de Tocaima		

c. Instituciones de Educación Superior

En total 39 IES manifestaron interés a través del formulario en línea dispuesto para ES Cundinamarca, no obstante, únicamente 30 de ellas remitieron la matriz de registro de su oferta académica para los 22 municipios priorizados en los nodos de educación superior. Estas matrices se consolidaron en un banco de matrices de oferta de cursos y se procedió a la evaluación de la oferta académica a partir de los criterios definidos para este proceso con la DESCT.





7. Criterios de selección de la oferta educativa posmedia 2026 - 1

- Programa formal homologable:** El curso debe ser homologable en algún programa formal de cualquier nivel (técnico, tecnológico, profesional) de la IES y tener posibilidad real de extender y regionalizar la oferta de estos programas en el 2026 – 2 en los municipios priorizados.
- Punto de equilibrio del curso:** El curso debería tener un punto de equilibrio igual o menor a 20 estudiantes.
- Modalidad:** Se priorizarán cursos en modalidad presencial o híbrida. No se tendrán en cuenta inicialmente cursos en total virtualidad.
- Alineación con la vocación productiva:** Se revisa la pertinencia de los cursos de cara a los resultados del estudio de la Financiera de Desarrollo Nacional sobre las vocaciones productivas.

Como resultado de este proceso de evaluación se preseleccionaron a 14 IES y aproximadamente 90 cursos cortos homologables en los diferentes programas técnicos, tecnológicos o profesionales ofrecidos por las IES.

8. Mecanismos de articulación IES

Con el fin de profundizar la oferta de cursos cortos y futuros programas técnicos, tecnológicos o profesionales, se desarrollaron reuniones con cada IES que cumplieron con los requisitos iniciales y fueron preseleccionadas. A partir de estas reuniones, se establecieron las rutas o caminos para la formalización de la oferta en los municipios núcleo. Las reuniones se desarrollaron así:

IES	FECHA REUNIÓN
TEINCO	Jueves 21
ROSARIO	Jueves 21
CENTRAL	Jueves 21
TADEO	Viernes 22
ARTES Y LETRAS	Jueves 21
UNICAFAM	Jueves 21
ESCUELA DE INGENIEROS	Jueves 21





FABA	Viernes 22
UNIAGRARIA	Viernes 22
CATÓLICA DE MANIZALES	Viernes 22
COOPERATIVA	Viernes 22
EL BOSQUE	Viernes 22
EXTERNADO	Jueves 21
JAVERIANA	Viernes 22

9. Definición de la oferta programática por municipio núcleo

De acuerdo con los espacios de articulación desarrollados con las IES se está avanzando en la definición de la oferta para el piloto del programa ES Cundinamarca en el periodo 2025 - 2. En cuanto a la oferta de las universidades preseleccionadas y los programas ofertados, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- ¿Tiene oferta en Técnicos Laborales?
- ¿cuenta con programas virtuales?
- ¿Manifestó interés en la posible ampliación de registro calificado?
- ¿La oferta tiene pertinencia con la vocación productiva del municipio núcleo?
- ¿la IES ofrece valores agregados como becas o descuentos?
- ¿Presentó iniciativas tendientes al bienestar universitario?

Se anexa la matriz con la propuesta de definición de cursos y las IES preseleccionadas por municipio.

10. Criterios de escogencia de infraestructura existente de las Instituciones de Educación Superior

En el marco de la estrategia ES CUNDINAMARCA, se pretende utilizar la infraestructura existente de las Instituciones Educativas Departamentales – IED, por tal motivo desde la Dirección de Educación Superior Ciencia y tecnología se realizó una convocatoria a través de la Circular 000109 del 11 de julio de 2025, a las IED





ubicadas en los municipios núcleo, para que los rectores de estas se postularan voluntariamente para ser parte de la estrategia.

De acuerdo con lo expuesto previamente, se estableció un conjunto detallado de criterios para la selección de las Instituciones Educativas Departamentales (IED) que harán parte de la presente iniciativa, con el propósito de garantizar que las entidades participantes cuenten con las condiciones institucionales, operativas y logísticas necesarias para su adecuada implementación. Estos criterios permitirán evaluar de manera integral la pertinencia de cada institución, su capacidad instalada y su grado de preparación para apoyar el desarrollo de las actividades proyectadas. En este sentido, se considerarán aspectos como: la motivación principal que impulsa a la institución a participar en la iniciativa; la disponibilidad, ubicación y características de la(s) sede(s) que podría(n) destinarse para su ejecución; la existencia de infraestructura especializada o de espacios físicos adecuados que puedan ser utilizados por los beneficiarios del programa; el horario de disponibilidad de los servicios de vigilancia y aseo, indispensables para el funcionamiento continuo y seguro de las actividades; las condiciones de conectividad a internet y su estabilidad; la disponibilidad de equipos de cómputo u otros recursos tecnológicos; la existencia de procesos de articulación educativa con el SENA que fortalezcan las competencias técnicas de los participantes; y, finalmente, la experiencia previa de la institución en el trabajo articulado con Instituciones de Educación Superior o Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, lo cual constituye un valor agregado para la ejecución efectiva de la iniciativa.

Una vez culminado el proceso de recopilación, verificación y análisis detallado de la información suministrada por cada una de las instituciones postuladas, y tras la aplicación sistemática y rigurosa de los criterios previamente definidos, se determinó que, de las 36 Instituciones Educativas Departamentales - IED que manifestaron su interés en participar en la estrategia, las siguientes 22 IED cumplen de manera satisfactoria con las condiciones requeridas:

NO.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL (IED)
1	Anapoima	Julio Cesar Sánchez
2	Cáqueza	IED Urbana De Cáqueza
3	Choachí	IED Ignacio Pescador
4	Chocontá	Agroindustrial Santiago De Chocontá





5	El Rosal	IED Campo Alegre
6	Fúquene	Instituto Técnico Comercial De Capellanía
7	Gachetá	IED Escuela Normal Superior De Gachetá
8	Guaduas	IED La Paz
9	Guatavita	IED Pio XII Guatavita
10	La Mesa	IED Francisco Julián Olaya
11	La Palma	Escuela Normal Superior Divina Providencia
12	La Vega	Colegio Ricardo Hinestroza Daza
13	Medina	Alonso Ronquillo
14	Pacho	IED Técnico Comercial Ana Francisca Lara
15	Pandi	IED Francisco José De Caldas De Pandi
16	Puerto Salgar	IED Policarpa Salavarrieta
17	San Juan de Rioseco	IED San Juan De Rioseco
18	Sibaté	IED General Santander
19	Silvania	Santa Inés
20	Tenjo	IED Carrasquilla
21	Tocaima	Hernán Venegas Carrillo
22	Villeta	IED Instituto Nacional De Promoción Social

Estas instituciones demostraron contar con la capacidad administrativa, académica, operativa y logística necesaria para aportar de manera efectiva al desarrollo de la iniciativa, evidenciando no solo la disponibilidad de espacios físicos y recursos tecnológicos adecuados, sino también una estructura de apoyo institucional que favorece la implementación exitosa del programa.

En virtud de lo anterior, dichas instituciones fueron seleccionadas para integrar la estrategia ES en CUNDINAMARCA, al acreditar la pertinencia de su participación y su potencial para contribuir al fortalecimiento del acceso, continuidad y permanencia en la educación superior de los jóvenes del departamento. De esta manera, la selección realizada garantiza que las actividades proyectadas se desarrollen en entornos óptimos y bajo estándares de calidad que permitan avanzar en los objetivos propuestos por la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.





11. Indicadores de seguimiento al programa

Para el proceso de seguimiento y evaluación del piloto se plantean, entre otros, los siguientes indicadores:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Número de municipios cubiertos por el programa de extensión
Número de jóvenes contactados
Número de jóvenes inscritos a los cursos
Número de jóvenes matriculados en los cursos
Número de cursos ofertados y Programas
Número de IED con infraestructura utilizada
Número de estudiantes certificados
Porcentaje de ejecución de los recursos entregados a las IED

Anexo: Matriz de definición de oferta de cursos y programas

12. Apertura oficial de la Convocatoria 01 - 2026-2 “ES en Cundinamarca”

Una vez surtidas las etapas de mapeo, articulación con actores y selección de Instituciones Educativas Departamentales descritas en los numerales anteriores, la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología formalizó la apertura de la primera convocatoria del programa de extensión universitaria/regionalización “ES en Cundinamarca” para el periodo académico 2026-2, en el marco del Fondo “Cundinamarca Más Profesional”. La Convocatoria 01 - Estrategia de cursos cortos a través de Extensión - Regionalización Universitaria fue aprobada por el Comité Directivo del Fondo, en ejercicio de las funciones que le atribuye la Ordenanza 027 de 2025 y el Reglamento Operativo del Fondo, y se socializó a través del respectivo Texto de Convocatoria.





El mecanismo de financiación definido para esta estrategia corresponde al cien por ciento (100%) del valor de la matrícula del curso seleccionado, de manera que el beneficiario accede de forma gratuita a la oferta, siempre que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria.

Para el desarrollo de la Convocatoria 2026-2 se consolidó inicialmente la participación de diez (10) Instituciones de Educación Superior aliadas al Fondo “Cundinamarca Más Profesional”, seleccionadas del Banco de IES a partir de los criterios descritos en los numerales 6 y 7 del presente documento:

- Universidad Católica De Manizales
- Universidad Central
- Universidad Cooperativa De Colombia
- Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
- Universidad Externado de Colombia
- Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
- Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA

Así mismo, se estipuló que la formación sería bajo modalidad híbrida, con un componente presencial obligatorio en la infraestructura de la Institución Educativa Departamental del municipio núcleo correspondiente y un componente virtual complementario. La convocatoria estuvo dirigida a residentes de los 116 municipios del departamento y de los municipios limítrofes definidos en la Ordenanza 027 de 2025, si bien las sesiones presenciales se concentrarían en los 22 municipios núcleo, lo que implicaría que los postulantes de municipios diferentes al de la sede debieran asumir la responsabilidad de desplazarse a este para asistir a las sesiones programadas.

13. Oferta de cursos cortos por municipio núcleo - Convocatoria 2026-2

A partir de los procesos de articulación con las diez (10) IES aliadas y de la pertinencia de la oferta frente a las vocaciones productivas y dinámicas económicas de cada territorio, se consolidó una oferta de cuarenta y cuatro (44) cursos cortos, distribuidos en dos (2) cursos por cada uno de los 22 municipios núcleo, todos con componente presencial en la Institución Educativa Departamental respectiva:





No .	Municipio	IED	Curso ofertado	IES
1	Anapoima	IED Julio Cesar Sánchez	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia
2	Anapoima	IED Julio Cesar Sánchez	Microcertificación Herramientas tecnológicas para el turismo	Universidad Católica De Manizales
3	Cáqueza	IED Urbana De Cáqueza	Sistemas Agroalimentarios con Enfoque Agroecológico	Pontificia Universidad Javeriana
4	Cáqueza	IED Urbana De Cáqueza	Biotechnología Industrial	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA
5	Choachí	IED Ignacio Pescador	Diplomado en Inteligencia de negocios	Universidad Central
6	Choachí	IED Ignacio Pescador	Emprendimiento digital	Universidad Cooperativa De Colombia
7	Chocontá	IED Agroindustrial Santiago De Chocontá	Auditoría Contable y Tributaria	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
8	Chocontá	IED Agroindustrial Santiago De Chocontá	Biotechnología Ambiental	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA
9	El Rosal	IED Campo Alegre	Entrenamiento deportivo: Métodos y tendencias	Pontificia Universidad Javeriana
10	El Rosal	IED Campo Alegre	Sistemas de Riego Automatizado	Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
11	Fúquene	Instituto Técnico Comercial De Capellanía	Diplomado en Inteligencia de negocios	Universidad Central
12	Fúquene	Instituto Técnico Comercial De Capellanía	Biotechnología Ambiental	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA





13	Gachetá	IED Escuela Normal Superior De Gachetá	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia
14	Gachetá	IED Escuela Normal Superior De Gachetá	Desarrollo Organizacional para Pequeñas Empresas	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA
15	Guaduas	IED La Paz	Curso en Diseño, Calidad y Negociación de paquetes Turísticos	Universidad Católica De Manizales
16	Guaduas	IED La Paz	Diseño de aplicaciones móviles	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
17	Guatavita	IED Pio XII Guatavita	Diplomado en Visualización de Datos	Universidad Central
18	Guatavita	IED Pio XII Guatavita	Macrocredencial en IA para el diseño de imágenes	Universidad Jorge Tadeo Lozano
19	La Mesa	IED Francisco Julián Olaya	Macrocredencial en IA para el diseño de imágenes	Universidad Jorge Tadeo Lozano
20	La Mesa	IED Francisco Julián Olaya	Emprendimiento digital (Enfoque Turismo)	Universidad Cooperativa De Colombia
21	La Palma	Escuela Normal Superior Divina Providencia	Creación e Implementación de un emprendimiento Ecoturístico	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
22	La Palma	Escuela Normal Superior Divina Providencia	Ruta Formativa Programación Y Desarrollo De Software	Universidad Central
23	La Vega	IED Colegio Ricardo Hinestroza Daza	Macrocredencial en Agricultura 4.0	Universidad Jorge Tadeo Lozano
24	La Vega	IED Colegio Ricardo Hinestroza Daza	Diseño de aplicaciones móviles	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
25	Medina	IED Alonso Ronquillo	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia
26	Medina	IED Alonso Ronquillo	Gestión de desastres y manejo de emergencias	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA





27	Pacho	IED Técnico Comercial Ana Francisca Lara	Sistemas Agroalimentarios con Enfoque Agroecológico	Pontificia Universidad Javeriana
28	Pacho	IED Técnico Comercial Ana Francisca Lara	Diplomado en Inteligencia de negocios	Universidad Central
29	Pandi	IED Francisco José De Caldas De Pandi	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia
30	Pandi	IED Francisco José De Caldas De Pandi	Cadenas productivas agroindustriales (Enfoque Frutícola)	Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
31	Puerto Salgar	IED Policarpa Salavarrieta	Ciudades inteligentes basadas en datos (Agroindustria y Turismo Inteligente)	Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
32	Puerto Salgar	IED Policarpa Salavarrieta	Microcertificación Herramientas tecnológicas para el turismo	Universidad Católica De Manizales
33	San Juan De Rioseco	IED San Nicolás	Cadenas productivas agroindustriales (Enfoque producto Café)	Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
34	San Juan De Rioseco	IED San Nicolás	Líderes emprendedores para el desarrollo regional	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA
35	Sibaté	IED General Santander	Macrocredencial en IA para el diseño de imágenes	Universidad Jorge Tadeo Lozano
36	Sibaté	IED General Santander	Biotechnología Industrial	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA
37	Silvania	IED Santa Inés	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia
38	Silvania	IED Santa Inés	El diseño teatral: escenografía, iluminación y vestuario	Pontificia Universidad Javeriana
39	Tenjo	IED Carrasquilla	Sistemas de Riego Automatizado	Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
40	Tenjo	IED Carrasquilla	Emprendimiento digital	Universidad Cooperativa De Colombia





41	Tocaima	IED Hernán Venegas Carrillo	Macrocredencial en Datos y analítica	Universidad Jorge Tadeo Lozano
42	Tocaima	IED Hernán Venegas Carrillo	Creación e Implementación de un emprendimiento Ecoturístico	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
43	Villeta	IED Instituto Nacional De Promoción Social	Entrenamiento deportivo: Métodos y tendencias	Pontificia Universidad Javeriana
44	Villeta	IED Instituto Nacional De Promoción Social	Biotecnología Ambiental	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA

Para cada curso se estableció un cupo máximo de veinticinco (25) estudiantes. La totalidad de los cursos ofertados no exige conocimientos adicionales a los adquiridos durante la formación básica y media, salvo el curso de Auditoría Contable y Tributaria (Chocontá), que requiere habilidades básicas de matemáticas y lectoescritura.

14. Criterios de selección de beneficiarios - Convocatoria 2026-2

La evaluación y asignación de puntaje a los postulantes se realizó considerando tres grandes criterios: trayectoria, vulnerabilidad estructural y vulnerabilidad económica, complementados con un criterio de excelencia académica. En el formulario de inscripción cada postulante podía seleccionar, de manera opcional, hasta dos (2) trayectorias certificables, hasta dos (2) vulnerabilidades estructurales y solamente una (1) vulnerabilidad económica.

Criterio de trayectoria (5 puntos por variable, máximo 2 variables):

- Ser cultor
- Ser deportista
- Ser comunal o de Nueva Generación Comunal
- Ser edil o edilesa
- Ser consejero(a) de Juventud
- Ser personero estudiantil
- Ser hijo de veteranos
- Ser hijo(a) de militar activo





- Ser veterano de la fuerza pública
- Haber prestado servicio militar

Criterio de vulnerabilidad estructural (10 puntos por variable, máximo 2 variables):

- Ser víctima del conflicto armado
- Ser reincorporado o reinsertado
- Ser persona con alguna condición de discapacidad
- Tener hijos
- Ser mujer
- Ser una persona con pertenencia étnica (negro, raizal, palenquero, Rrom)
- Tener pertenencia étnica indígena
- Ser parte de la población LGBTIQ+

Criterio de vulnerabilidad económica (no acumulable, se selecciona una sola opción):

Variable	Puntaje
Aspirantes con pertenencia étnica indígena sin SISBÉN	40
Aspirantes víctimas del conflicto armado sin SISBÉN	40
Clasificación de SISBÉN entre A1 y A5 (pobreza extrema)	40
Clasificación de SISBÉN entre B1 y B7 (pobreza moderada)	30
Ser parte de la población rural (verificado a través de SISBÉN)	30
Clasificación de SISBÉN entre C1 y C18 (vulnerabilidad)	20
Clasificación de SISBÉN entre D1-D21 (ni pobre ni vulnerable)	15

Adicionalmente, se evaluó el criterio de excelencia académica (30 puntos), con base en los resultados de la prueba Saber 11 por provincia -sin considerar los resultados del municipio cabecera de provincia- o, en su defecto, en las trayectorias académicas completadas por el postulante.

Los postulantes beneficiarios que culminen satisfactoriamente su proceso formativo recibirán cinco (5) puntos adicionales para su postulación al Fondo “Cundinamarca Más Profesional” en las estrategias de acceso a educación profesional, técnica y tecnológica, y permanencia, efectivos a partir de la convocatoria correspondiente al periodo 2026-2. De igual manera, quienes acrediten su participación en procesos electorales mediante certificado electoral podrán obtener tres (3) puntos adicionales, aplicables a la convocatoria inmediatamente siguiente al proceso electoral respectivo.

En caso de empate, los criterios se aplicaron en el siguiente orden:





- **1.** Presentar certificado de votación a las últimas elecciones en las que el postulante haya estado habilitado para votar.
- **2.** Puntaje obtenido en el criterio de vulnerabilidad estructural.
- **3.** Puntaje obtenido en el criterio de vulnerabilidad económica.
- **4.** De persistir el empate, se asignará el cupo de forma aleatoria.

Cada curso contó con un cupo limitado de veinticinco (25) beneficiarios, asignados de acuerdo con el puntaje obtenido y los criterios de selección. La convocatoria finalizaría la recepción de postulaciones al alcanzar un máximo de 2.024 postulaciones o al cumplirse el plazo establecido, lo que ocurriera primero.

15. Requisitos, documentos e inhabilidades para la postulación

Requisitos de postulación:

- a. Ser ciudadano colombiano de nacimiento o nacionalizado.
- b. Ser nacido en el departamento de Cundinamarca o haber residido en el Departamento por, al menos, los últimos cinco (5) años, condición que debe acreditarse mediante certificación emitida por la administración municipal.
- c. Estar inscrito en la base de datos nacional del SISBÉN en alguno de los 116 municipios del departamento, verificable a través del DNP; en el caso de población víctima oficialmente reconocida, contar con certificación expedida por la entidad responsable.
- d. Tener 16 años o más.
- e. Ser bachiller egresado de una institución educativa pública o privada de alguno de los 116 municipios del departamento o de los municipios limítrofes.

Los cundinamarqueses con residencia mínima de cinco (5) años en alguno de los 116 municipios del Departamento que, por razones sociales, económicas, geográficas o académicas, se hayan graduado en instituciones educativas de los municipios limítrofes (Villavicencio, Cumaral, La Dorada, Chiquinquirá, Guateque, Flandes, Honda, Ambalema e Icononzo) también pudieron acceder a la convocatoria, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos.

Documentos requeridos para la postulación:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad legible (certificado de naturalización para nacionalizados, o certificación de la Registraduría en caso de no contar con documento de identidad).





- b.** Certificado de residencia expedido en el año en curso por la administración municipal, para quienes no hayan nacido en Cundinamarca.
- c.** Acta de grado o diploma de bachiller.

Cualquier inconsistencia o error en los datos registrados en la postulación ocasiona su rechazo automático. Asimismo, la selección de más de una opción de curso, o la presentación de más de una postulación a la estrategia, conlleva el rechazo de la postulación y la desestimación de la totalidad de las solicitudes registradas por el mismo postulante.

Se conformó una lista de espera integrada por diez (10) postulantes por curso, ordenados de acuerdo con el puntaje obtenido en el proceso de selección, a la cual se convocaría en estricto orden descendente de puntaje en caso de que alguno de los beneficiarios inicialmente seleccionados no culminara satisfactoriamente su proceso de legalización dentro de los plazos establecidos. Esta lista de espera tiene validez únicamente para el periodo académico y el proceso de legalización de la presente convocatoria.

Inhabilidades para postularse:

- a.** Los beneficiarios del Fondo para la Educación Superior “Transformando Vidas” o de la Alianza “4x1 Opción de Vida” a quienes se les haya cancelado la estrategia previamente otorgada.
- b.** Los beneficiarios de las estrategias del Fondo “Cundinamarca Más Profesional” a quienes se les haya cancelado el apoyo previamente otorgado.

La presentación de documentos adulterados o de información falsa por parte de los postulantes conlleva el reporte inmediato a las autoridades competentes, conforme a la normatividad vigente.

16. Cronograma oficial de la Convocatoria 2026-2

El desarrollo de la Convocatoria 2026-2 se ejecutó conforme al siguiente cronograma oficial, publicado en el Texto de Convocatoria y ratificado en los comunicados de resultados iniciales y finales:

Etapas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Duración en días hábiles
Postulación	20 de marzo de 2026	14 de abril de 2026	15





Validación del cumplimiento de requisitos y evaluación de criterios	15 de abril de 2026	28 de abril de 2026	10
Publicación de resultados y listado inicial de beneficiarios	29 de abril de 2026	6 de mayo de 2026	5
Reclamaciones	7 de mayo de 2026	11 de mayo de 2026	3
Revisión de reclamaciones	12 de mayo de 2026	15 de mayo de 2026	4
Publicación del listado final de posibles beneficiarios	19 de mayo de 2026	25 de mayo de 2026	5
Legalización del beneficio	26 de mayo de 2026	1 de junio de 2026	5

La etapa de postulación cerró el 14 de abril de 2026 a las 6:00 p.m., por lo cual los formularios diligenciados después de dicha hora no fueron considerados. El proceso de recepción de postulaciones estaba, además, sujeto a un tope máximo de 2.024 postulaciones, límite que no llegó a alcanzarse durante la vigencia del plazo.

17. Resultados de la Convocatoria 2026-2

Al cierre de la etapa de postulación se recibió un total de quinientas setenta y seis (576) postulaciones, las cuales fueron sometidas al proceso de validación del cumplimiento de requisitos y evaluación de criterios descrito en el numeral 14.

Listado inicial de resultados (publicado el 6 de mayo de 2026):

Resultado de la evaluación	Número de postulaciones	Porcentaje
Preaprobado (continúa fase de legalización)	335	58,2%
Rechazado	241	41,8%
Total postulaciones evaluadas	576	100%

Las principales causales de rechazo identificadas en el listado inicial fueron:

Observación de la postulación	Número de casos
No adjunta acta o diploma de bachiller	103
No acredita residencia en Cundinamarca	44
Radicó postulación duplicada	26
Inconsistencias en documento de identidad	23
No acredita SISBÉN de Cundinamarca	22
No adjunta registro civil y documento del tutor	14





Otras causales (no elige oferta académica, inconsistencia en la postulación, no acredita grado de Cundinamarca)	9
---	---

Conforme al cronograma, entre el 7 y el 11 de mayo de 2026 los postulantes con inconformidades motivadas frente a su resultado pudieron presentar reclamación a través del formulario dispuesto para tal fin, las cuales fueron revisadas por la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología entre el 12 y el 15 de mayo de 2026.

Listado final de posibles beneficiarios (publicado el 25 de mayo de 2026):

Resultado de la evaluación	Número de postulaciones	Porcentaje
Preaprobado (continúa fase de legalización)	323	56,1%
Rechazado	253	43,9%
Total postulaciones evaluadas	576	100%

La variación entre el listado inicial y el listado final (de 335 a 323 preaprobados) obedece al proceso de revisión de reclamaciones, mediante el cual algunas postulaciones inicialmente preaprobadas fueron rechazadas al no subsanarse las observaciones formuladas, principalmente relacionadas con la falta de acta o diploma de bachiller y la no acreditación de residencia en Cundinamarca, que se mantuvieron como las causales de rechazo más frecuentes en el listado definitivo. En ambos listados, la comunicación a los postulantes se realizó identificando cada postulación mediante su ID de ticket (número de radicado), el resultado de la evaluación (Preaprobado o Rechazado) y las observaciones correspondientes, disponibles para consulta en el portal del operador del programa y en la página web institucional de la Secretaría de Educación.

18. Legalización de beneficiarios y consolidación de grupos

Con el listado final de posibles beneficiarios como base, la etapa de legalización del beneficio se desarrolló, conforme al cronograma oficial, entre el 26 de mayo y el 1 de junio de 2026, periodo durante el cual los preaprobados debieron completar el proceso de validación documental definitivo ante el operador del programa, la Cooperativa Minuto de Dios. Con corte al 19 de junio de 2026, fecha del consolidado definitivo de beneficiarios legalizados, se registró un total de ciento sesenta (160) beneficiarios legalizados, distribuidos en once (11) municipios núcleo y quince (15) combinaciones curso-municipio-IES, según el siguiente detalle:





Municipio	IED	Curso	IES	Legalizados
Choachí	Ignacio Pescador	Diplomado en Inteligencia de negocios	Universidad Central	13
Chocontá	Agroindustrial Santiago De Chocontá	Auditoría Contable y Tributaria	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO	17
Chocontá	Agroindustrial Santiago De Chocontá	Biotecnología Ambiental	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA	11
El Rosal	Campo Alegre	Entrenamiento deportivo: Métodos y tendencias	Pontificia Universidad Javeriana	10
Fúquene	Instituto Técnico Comercial De Capellanía	Diplomado en Inteligencia de negocios	Universidad Central	26
Gachetá	Escuela Normal Superior	Desarrollo Organizacional para Pequeñas Empresas	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA	7
Gachetá	Escuela Normal Superior	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia	6
Guatavita	Pio XII	Diplomado en Visualización de Datos	Universidad Central	10
Guatavita	Pio XII	Macrocredencial en IA para el diseño de imágenes	Universidad Jorge Tadeo Lozano	6
La Mesa	Francisco Julián Olaya	Macrocredencial en IA para el diseño de imágenes	Universidad Jorge Tadeo Lozano	12
Pacho	Técnico Comercial Ana Francisca Lara	Diplomado en Inteligencia de negocios	Universidad Central	10
Sibaté	General Santander	Macrocredencial en IA para el diseño de imágenes	Universidad Jorge Tadeo Lozano	11





Silvania	Santa Inés	Microcertificación en Innovación y Modelos de agronegocios 4,0	Universidad Externado de Colombia	5
Villeta	Instituto Nacional de Promoción Social	Entrenamiento deportivo: Métodos y tendencias	Pontificia Universidad Javeriana	12
Villeta	Instituto Nacional de Promoción Social	Biotechnología Ambiental	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA	4

Total beneficiarios legalizados: 160

De los 22 municipios núcleo y 44 cursos ofertados inicialmente, 11 municipios y 15 combinaciones curso-IES alcanzaron el número de beneficiarios legalizados requerido para la apertura, conforme se detalla en el numeral siguiente.

19. Apertura de programas académicos e inicio de la formación

De conformidad con lo establecido en el Texto de Convocatoria, la apertura de cada curso estaba sujeta al cumplimiento del cupo mínimo definido previamente con la respectiva IES; en caso de no alcanzarse dicho número, no sería posible realizar la apertura, y a los postulantes preaprobados se les ofrecería la opción de acceder a otro curso que se fuera a aperturar.

Con fundamento en el consolidado de legalización descrito en el numeral anterior, la Secretaría de Educación de Cundinamarca validó la apertura de programas académicos en aquellos municipios que alcanzaron un mínimo de diez (10) beneficiarios legalizados, o que, por razones estratégicas relacionadas con la regionalización de la educación superior, la consolidación de oferta educativa o la articulación con iniciativas nacionales y departamentales, fueron priorizados para su implementación. Para determinar la apertura se consideraron, entre otros, los siguientes criterios:

- La pertinencia de los programas académicos frente a las vocaciones productivas y las dinámicas económicas de los municipios y provincias.
- El número de beneficiarios legalizados por programa y municipio.





- La existencia de estrategias nacionales o departamentales que priorizaran determinados procesos de formación en las IED donde se ofertarían los cursos.
- La presencia o proyección de oferta de educación superior formal en los municipios, favoreciendo la consolidación de rutas de tránsito educativo a los multicampus departamentales.
- La viabilidad académica, operativa y logística para el desarrollo de los procesos formativos, conforme a la capacidad institucional manifestada por la respectiva IES.

La Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología remitió a cada Institución de Educación Superior aliada un comunicado individual de apertura de cursos, en el cual se informaron los programas aprobados, el número de beneficiarios preaprobados y legalizados, el valor por estudiante y el valor total del contrato, así como los datos de contacto de la respectiva IED. A modo de ilustración, el comunicado remitido a la Universidad Central el 16 de junio de 2026 reportó la siguiente apertura:

Municipio	Formación	Preaprobados	IED
Choachí	Diplomado en inteligencia de negocios	14	Ignacio Pescador
Fúquene	Diplomado en inteligencia de negocios	30	Instituto Técnico Comercial de Capellanía
Guatavita	Diplomado en Visualización de Datos	10	Pio XII
Pacho	Diplomado en inteligencia de negocios	14	Técnico Comercial Ana Francisca Lara

Comunicados equivalentes, con el detalle de los programas aprobados en cada caso, fueron remitidos a las demás Instituciones de Educación Superior aliadas cuyos cursos alcanzaron el número mínimo de beneficiarios legalizados.

De acuerdo con lo informado a las IES, estas debieron adelantar todas las acciones necesarias para dar inicio a la formación académica a partir de la semana del 22 de junio de 2026, para lo cual se solicitó a cada institución:

- Contactar a los beneficiarios asignados e informarles oportunamente sobre el inicio de su proceso formativo.
- Realizar actividades de bienvenida e inducción institucional.





- Gestionar la creación y entrega de usuarios, contraseñas y demás credenciales requeridas para el acceso a plataformas académicas.
- Informar a los estudiantes las fechas, horarios y lugares de formación, así como los demás aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas.
- Establecer contacto con las IED donde se desarrollaría la formación, con el fin de coordinar los aspectos operativos y logísticos asociados al inicio de clases.

Con el propósito de garantizar una identidad visual unificada y fortalecer el posicionamiento de la estrategia, todas las comunicaciones, piezas gráficas, correos electrónicos, mensajes de bienvenida, publicaciones digitales y demás acciones de divulgación dirigidas a los beneficiarios debieron incorporar los logos institucionales de la Gobernación de Cundinamarca y de la estrategia “ES en Cundinamarca” suministrados por la Dirección, siendo las IES responsables de velar por el adecuado uso de dichos elementos y por la coherencia institucional de las comunicaciones.

20. Seguimiento, informes y cierre de la ejecución

Para adelantar el trámite de facturación correspondiente a los estudiantes legalizados e inscritos, cada IES debe presentar un informe inicial de ejecución que incluya, como mínimo, los siguientes soportes:

- Relación de beneficiarios contactados.
- Evidencias de las comunicaciones realizadas a los estudiantes (correos electrónicos, mensajes de texto, registros de llamadas, u otros medios utilizados).
- Evidencia de las actividades de bienvenida e inducción institucional.
- Evidencia de entrega de usuarios y contraseñas o mecanismos de acceso a plataformas académicas.
- Evidencia fotográfica de la primera sesión presencial desarrollada en la respectiva IED.
- Listado de asistencia de los estudiantes que iniciaron efectivamente el proceso formativo.

Una vez validado el informe inicial y sus soportes, podrá adelantarse el trámite de facturación correspondiente ante el operador del programa. Para el cierre técnico, académico y administrativo de la Convocatoria 2026-2, cada IES deberá presentar, adicionalmente, un informe final de ejecución que consolide el seguimiento





realizado durante el desarrollo de la formación evidencie los resultados obtenidos en cada uno de los programas ofertados e incluya los soportes de culminación del proceso formativo. La presentación oportuna y la aprobación de este informe constituyen requisito para el cierre satisfactorio de la convocatoria, para la validación de las obligaciones académicas, administrativas y financieras derivadas de la ejecución, y para la gestión de los procesos de facturación y pago asociados a futuras convocatorias del Fondo “Cundinamarca Más Profesional”.

La Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología remitirá a cada IES el enlace habilitado para el cargue de los informes inicial y final, junto con la estructura, los formatos y los lineamientos definidos para el reporte de la información, y realizará una jornada de socialización y acompañamiento dirigida a las IES para la elaboración de dichos informes. La Dirección podrá, además, solicitar aclaraciones, ajustes o información complementaria sobre los informes y soportes presentados, cuando ello resulte necesario para verificar el cumplimiento de las obligaciones académicas, administrativas y financieras.

21. Actualización de indicadores de seguimiento (julio de 2026)

Con corte al 19 de junio de 2026, y de manera complementaria a los indicadores planteados en el numeral 11, se presenta el estado de avance de la Convocatoria 2026-2 frente a dichos indicadores:

Indicador de seguimiento	Resultado a la fecha de corte
Número de municipios cubiertos por la convocatoria (postulación/oferta)	22 de 22 municipios núcleo
Número de jóvenes postulados	576
Número de jóvenes preaprobados (listado final)	323
Número de jóvenes legalizados	160
Número de cursos ofertados en la convocatoria	44 (22 municipios x 2 cursos)
Número de combinaciones curso-municipio con apertura efectiva	15
Número de municipios con al menos un curso aperturado	11 (Choachí, Chocontá, El Rosal, Fúquene, Gachetá, Guatavita, La Mesa, Pacho, Sibaté, Silvania, Villeta)
Número de IED con infraestructura efectivamente utilizada	11





Número de IES con programas aperturados	6 (Universidad Central, TEINCO, Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA, Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA, Universidad Externado de Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano)
Número de estudiantes certificados	Pendiente: formación en desarrollo a partir de la semana del 22 de junio de 2026
Porcentaje de ejecución de los recursos entregados a las IES	Pendiente de consolidación con base en los informes inicial y final de ejecución

Se observa que, si bien la oferta y la postulación cubrieron la totalidad de los 22 municipios núcleo, la apertura efectiva de cursos se concentró en 11 municipios, como resultado de la aplicación del criterio de cupo mínimo de beneficiarios legalizados y de los criterios estratégicos de priorización descritos en el numeral 19. En los municipios cuyos cursos no alcanzaron el cupo mínimo, los postulantes preaprobados podrán ser reubicados en otro curso que se llegue a aperturar, conforme a lo previsto en el Texto de Convocatoria.

22. Consideraciones finales y próximos pasos

El desarrollo de la Convocatoria 01 - 2026-2 del programa **“ES Cundinamarca”** constituye la primera implementación a escala departamental de la estrategia de extensión y regionalización universitaria diseñada durante la fase de fundamentación y alistamiento descrita en los numerales 1 a 11 del presente documento, y representa un avance concreto y verificable en el cumplimiento de la meta 138 del Plan de Desarrollo “Gobernando Más que un Plan”.

Los resultados alcanzados en un único ciclo de convocatoria evidencian la viabilidad técnica, operativa y financiera del modelo: se articuló a diez (10) Instituciones de Educación Superior en torno a cuarenta y cuatro (44) cursos cortos distribuidos en veintidós (22) municipios núcleo; se recibieron 576 postulaciones de jóvenes cundinamarqueses; y se legalizaron 160 beneficiarios en once (11) municipios, con cursos en proceso de apertura desde la semana del 22 de junio de 2026. Estas cifras no solo validan el modelo de priorización territorial construido a partir del diagnóstico de la Financiera Nacional de Desarrollo y Urban Pro, sino que confirman la pertinencia de anclar la oferta académica a las vocaciones productivas de cada provincia y la capacidad del Departamento para movilizar, en un plazo relativamente corto, una red de alianzas institucionales entre el nivel departamental, los municipios núcleo, las Instituciones Educativas Departamentales y el sector de educación superior.





Como próximos pasos se identifican:

- El seguimiento a la ejecución de la formación en los 11 municipios con cursos aperturados, con base en los informes inicial y final de ejecución que deben presentar las IES.
- El cierre técnico, académico y administrativo de la convocatoria, una vez validados los informes finales y sus respectivos soportes.
- La consolidación de los indicadores de deserción, permanencia y certificación de los estudiantes al finalizar los cursos.
- La aplicación de los cinco (5) puntos adicionales para la postulación al Fondo “Cundinamarca Más Profesional” a los beneficiarios que culminen satisfactoriamente su proceso formativo, efectivos desde la convocatoria correspondiente al periodo 2026-2.
- La sistematización de las lecciones aprendidas durante todo el ciclo de la convocatoria -postulación, validación, reclamaciones y legalización- como insumo para ajustar los formularios, los medios de verificación y los tiempos del proceso de cara al diseño de la Convocatoria 2026-2.
- La ampliación progresiva de la cobertura territorial hacia los municipios núcleo cuyos cursos no alcanzaron el cupo mínimo de apertura en la presente convocatoria, mediante estrategias de reubicación de postulantes preaprobados y de refuerzo en la divulgación de la oferta.
- El fortalecimiento del acompañamiento a los postulantes durante la etapa de documentación y legalización, en respuesta directa a que la falta de acta o diploma de bachiller se mantuvo como la causal de rechazo más frecuente tanto en el listado inicial como en el listado final de resultados.

En conjunto, estos resultados sitúan a **ES Cundinamarca** como una política pública departamental consolidada, con fundamento normativo sólido en la Ordenanza 027 de 2025, evidencia técnica derivada de un diagnóstico y un ejercicio de priorización territorial rigurosos, y una capacidad de ejecución ya demostrada en su primer ciclo de implementación. Lejos de agotarse en la Convocatoria 01 - 2026-2, la estrategia está llamada a consolidarse como un instrumento estructural -y no coyuntural- para el cierre de las brechas de acceso a la educación superior en el departamento, en la medida en que logre sostener y profundizar la trayectoria iniciada: ampliar progresivamente la cobertura territorial hasta cubrir la totalidad de los municipios núcleo priorizados, fortalecer el acompañamiento a los postulantes en las etapas más sensibles del proceso, y consolidar a las Instituciones de Educación Superior aliadas como socias permanentes de la regionalización educativa de Cundinamarca. El reto de las siguientes convocatorias -y, en particular, del periodo 2026-2- será precisamente ese: convertir los aprendizajes de este primer ejercicio





Gobernación de
Cundinamarca



en mejoras concretas del diseño, la operación y el alcance del programa, de manera que la extensión universitaria deje de ser una excepción y se convierta en una condición estructural de la oferta educativa del departamento.

Porque el futuro ES en Cundinamarca.



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co